



DECRETO ALCALDICIO N° 2686

AUTORIZA ENCUENTRO ARTISTICO MUSICAL
AL CENTRO CULTURAL INTEGRAL REQUINOA.

REQUINOA, 28 de octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro Cultural Integral Requinoa, para efectuar **ENCUENTRO ARTISTICO MUSICAL**, el día 06 de noviembre de 2014, en Centro Comunitario.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro Cultural Integral Requinoa, para realizar **ENCUENTRO ARTISTICO MUSICAL**, el día 06 de noviembre de 2014, en Centro Comunitario.

HORARIO: 20:30 a 00:00 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Tomás Soto Canales, Rut: [REDACTED],
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo(1)